

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 31 de ENERO de 1936.

Reunida en el día de hoy la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril en Junta General ordinaria, bajo la Presidencia de D. Antonio Matarredona Pascual, El Sr. Presidente abre la sesión a las diecinueve horas, asistiendo todos los Sres. asociados a excepción de D. José Pérez Moltó, D. Miguel Llopis, D. Desiderio Calatayud, D. Camilo Botella, D. Hipólito Alós, D. Francisco Cortés, D. Enrique Pascual Miralles, D. Francisco Masiá, Bañó y Seguí, Acabados Monllor, S.A., Soler y Cia., Sobrino de Modesto Terol, Hijos de Roque Monllor, Viuda de Miguel Gosalbez, D. Rafael Moltó, D. Teófilo Andrés, D. Agustín Abad, D. Miguel Pastor, D. Ramón Cabrera y D. Rafael Peidro, de los cuales presentan excusa los nueve primeramente mencionados.

Leída por el Secretario el acta correspondiente a la Junta General ordinaria de 12 de Diciembre último, el Sr. Pastor (D. Adolfo) se opone a su aprobación por entender que se le atribuye una censura para el Consultorio que no ~~estuvo en su ánimo~~ expresó.

Le contesta el Sr. Secretario que el acta no es más que el reflejo de las manifestaciones que se hacen en una junta, creyendo haber recogido fielmente las del Sr. Pastor en la Junta a que el acta leída se refiere.

El Sr. Vilaplana coincide con lo expuesto por el Sr. Secretario, al igual que el Sr. Oliver, y dándose por satisfecho con estas explicaciones el Sr. Pastor, queda aprobada el acta.

CUENTAS DE 1935.- El Tesorero D. Angel Gomez presenta la siguiente liquidación de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1935:

(1)

Por unanimidad se aprueban las anteriores cuentas.

MEMORIA DE 1935.- Es leída por el Sr. Secretario y aprobada por unanimidad.

RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.- El Secretario lee una proposición del Sr. Castañer referente a que por la Corporación se haga un seguro contra atentado personal en favor de los miembros de la Directiva, proposición que personalmente razona y defiende su autor.

El Sr. Pastor (D. Adolfo) se opone a la anterior proposición, alegando que nunca ha habido que lamentar atentados y que en todo caso el seguro debía comprender a todos los asociados. También se opone el Sr. Alborch.

Los Sres. Olcina, Pastor (D. Emilio), Oliver, Vilaplana, Petit y Boronat defienden la proposición del Sr. Castañer, proponiendo D. Emilio Pastor que se amplíe el seguro a los que ostentan alguna representación de la Asociación y el Sr. Petit que comprenda también el riesgo de viaje.

El Sr. Pastor (D. Adolfo) insiste en su oposición y le contesta el Sr. Boronat haciendo ver que el seguro que se propone no es de personas sino de cargos.

indica

El Sr. Gomez ~~propone~~ que la proposición la estudie el Consejo Técnico Consultivo, y como el Sr. Pastor (D. Adolfo) aduce que ello no es misión de dicho Consejo, aclara el Sr. Gomez que se refiere a las personas que lo componen para que constituyan ponencia en este asunto.

El Sr. Boronat se une a la indicación del Sr. Gomez y pide a la Junta General que tome en consideración la proposición del Sr. Castañer para que sea estudiada por el Consejo Técnico Consultivo como ponencia y vuelva después a ella para su definitiva aprobación. Así se acuerda.

El Sr. Gomez recuerda la obligación que tienen todos los asociados de poner en conocimiento de la Directiva cualquier incidencia con el Sindicato.

No habiendo ningún otro señor que quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión de que como Secretario certifico.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 27 de MARZO de 1936.

Reunida en el día de hoy la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril en Junta General extraordinaria, bajo la Presidencia de D. Antonio Matteredona Pascual, el Sr. Presidente abre la sesión a las 19 horas, asistiendo todos los Sres. asociados a excepción de D. Agustín Abad Botella, D. Francisco Masía, D. Teófilo Andrés, D. J. Cortés Miralles, D. Vicente Tormo, D. José Pérez Peidro, D. Rafael Sanz, D. Santiago Guillém, D. Salvador Balaguer, D. Adolfo Llorca, D. Francisco Escriche, ~~Sr. Uda de Camilo Miró~~, D. Miguel Payá Boronat, D. Antonio Botella Romá, D. Miguel Pastor Botella, D. Jorge Llorca Montblanch, D. Ramón Cabrera Blanes, D. Emilio Coertés Lleréns, D. Julio Sirvent y D. Enrique Soler; de los cuales presentan excusa los diez primeramente mencionados.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- Leída por el Secretario la correspondiente a la Junta general extraordinaria de 22 de Noviembre último, es aprobada.

D. Angel Gomez, en nombre de la Directiva, expone el objeto de la reunión, explicando que la ha motivado una proposición del Sindicato presentada en el Gobierno Civil. Tal proposición tuvo su antecedente en actitudes de obreros de algunas fábricas, como la de Francisco Payá y Cia. y consistía en que en todas las fábricas de la industria textil se trabajara, cuando menos, tres días por semana. Para tratar de ella convocó el Sr. Gobernador a las Directivas de la Patronal y Sindicato y tras reuniones por separado con aquella autoridad y con un Delegado de Trabajo, se tuvo una conjunta de ambas representaciones. En ella, los representantes de la Patronal expusieron la imposibilidad de aceptar la proposición del Sindicato, y después de la consiguiente discusión e intervenciones de las autoridades dichas, el Sindicato modificó su proposición en el sentido de que durante los meses de Abril y Mayo de este año se trabajase en las fábricas tres días semanales o se adelantasen por los patronos los jornales de igual periodo de tiempo, cuyos adelantos serían devueltos, a razón de un día por semana, en cuanto el trabajo excediera de aquellos tres días. La representación patronal aceptó esta proposición para el sólo efecto de que fuera presentada a la Junta general. Dicha proposición la concretó el Sindicato por escrito, aunque con algunas inexactitudes. Desde luego, como condición precisa para la presentación de la proposición a la General, exigió la Directiva que desalojaran la fábrica los obreros de la de Francisco Payá y Cia., pues se habían instalado violentamente en ella, y así se hizo.

El Sr. Presidente pregunta a la General si desea que se suspenda la sesión para que delibere, y contestándosele negativamente, concede la palabra a D. Modesto Payá, quien propone se ~~conceda~~ un voto de confianza en este asunto a la Directiva, voto de confianza que ésta rechaza.

Los Sres. Plá, Soler (D. Fausto) y Vilaplana exponen la imposibilidad en que se encuentran de aceptar la proposición del Sindicato, e idénticas manifestaciones hace D. Adolfo Pastor.

El Sr. Boronat dice que aunque es evidente que la Patronal puede rechazar la proposición del Sindicato sin responsabilidad alguna, debe seguirse un criterio transigente en estas circunstancias y hacer el máximo sacrificio, aunque no ~~puede~~ llegarse en modo alguno a un acuerdo que ~~pueda~~ signifique la ruina para determinados asociados. Propone en consecuencia que los que puedan aceptar la proposición del Sindicato lo manifiesten así ~~para~~ llevarse, en esta forma, una lista a la autoridad que demuestre el buen espíritu de que está animada la Patronal.

Los Sres. Llopis y Mataix se adhieren a la proposición del Sr. Boronat.

El Sr. Llácer cree que, aún aceptando la proposición del Sindicato, debe acordarse una compensación entre las semanas en que el trabajo exceda de tres días y aquellas en que no se llegue a este límite.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora, y una vez reanudada, el Sr. Petit manifiesta que no sería prudente el rechazar de plano la proposición del Sindicato, y propone que se nombre una Comisión de obreros y patronos que estudien medios de solución.

El Sr. Mataix cree que una fórmula de solución sería el que en las fábricas donde se trabaje menos de tres días se adelante el importe de las vacaciones, y oponen reparos a esta opinión los Sres. Petit y Vilaplana,

El Sr. Plá cree que en dos meses no se remediaría la situación económica de los obreros y propone que se pida una ayuda a la Caja de Previsión Social.

El Sr. Boronat insiste en la proposición que ha hecho y el Sr. Gómez por la Directiva dice que ésta la considera aceptable.

Los Sres. Valor y Castañer se unen a la proposición del Sr. Boronat. Este la aclara manifestando que a su juicio las incidencias que se derivaran de este asunto deberían resolverse por Patronal y Sindicato.

El Sr. Llopis manifiesta que aún aceptando la proposición del Sindicato deben tenerse en cuenta algunas secciones auxiliares de la industria para las que no es posible tal aceptación.

Por unanimidad se aprueba la proposición del Sr. Boronat.

El Sr. Gómez propone que se pase lista para que los asociados manifiesten si aceptan o no la proposición del Sindicato, y como el Sr. Petit se opone a ello, propone que tal manifestación se haga en papeletas secretas que quedarán en poder de la Directiva.

Así se acuerda, y una vez entregadas las papeletas por todos los asociados presentes, el Presidente levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

(1) El Sr. Gómez, en nombre de la Directiva, propone a la General que conste en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Benito Martí Pérez, Secretario que fué de ella; y así se acuerda por unanimidad.

Junta General Extraordinaria de 3 de Abril de 1936.

Reunida en el día de hoy la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril en Junta General extraordinaria, bajo la Presidencia de D. Antonio Matarredona Pascual, el Sr. Presidente abre la sesión a las 19 horas, asistiendo todos los Sres. asociados, a excepción de D. José Aura Colomina, D. José Oliver, D. José Olcina, D. José Pérez Moltó, D. Emilio Pastor Botella, ~~D. Teófilo Andrés Vicent~~, D. Francisco Masiá Jover, D. Miguel Valor Castañer, ~~D. Antonio Botella Romá~~, E. Agustín Abad Botella, D. Miguel Pastor Botella, D. Jorge Llorca Montblanch, D. Ramón Cabrera Blanes, ~~D. Emilio Cortés Lloréns~~, D. J. Cortés Miralles y D. Julio Sirvent, de los cuales presentan excusa los ~~primero~~ primeramente nombrados.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- Leída por el Secretario la correspondiente a la Junta General extraordinaria de 27 de Marzo último, es aprobada.

El Sr. Gomez explica a la General cómo después de la Junta anterior, comunicó la Directiva el acuerdo tomado con relación a ~~su~~ proposición ~~del~~ Sindicato sobre los tres días de trabajo, ~~a éste~~. El Sindicato manifestó su disconformidad, en un principio, con los puntos referentes a la exclusión del compromiso de algunos patronos y de las secciones auxiliares, y a que la devolución de jornales adelantados tuviera lugar en cuanto se trabajasen más de tres días, pues pretendía que fuera después de cuatro. Tras cambio de comunicados y de una entrevista, en otra celebrada horas antes de esta Junta, ha presentado el Sindicato sus conclusiones definitivas en este asunto, admitiendo la exclusión de patronos, siempre que cualquier incidencia respecto a éstos se resuelva entre dicha Entidad y esta Patronal, la exclusión, asimismo, de los obreros temporeros y de los que no hubieran trabajado en las secciones auxiliares en los tres meses anteriores al compromiso, e insistiendo en que la devolución de jornales tenga lugar a partir de los cuatro días de trabajo. La Directiva, termina diciendo el Sr. Gomez, solicita, pues, de la General que exponga su parecer respecto a ~~estas~~ conclusiones presentadas por el Sindicato.

Los Sres. Llopis, Monllor, y Pastor (D. Adolfo), hacen algunas ~~de las~~ manifestaciones, y en este momento comunican telefónicamente del Sindicato que la Asamblea de Obreros del Ramo de Agua no ha aceptado la conclusión de la Directiva de dicha entidad referente a exclusión de obreros de secciones auxiliares en las condiciones expresadas.

El Sr. Boronat propone que la General acepte las conclusiones del Sindicato, tal como las ha expuesto el Sr. Gomez, sin ninguna limitación, acordándose así por unanimidad.

El Sr. Pastor (D. Adolfo) pregunta si este compromiso ~~va~~ los obreros del tercer turno, contestándole negativamente la Directiva.

No habiendo ningún otro Sr. que quiera hacer uso de la palabra, el Presidente levanta la sesión de que como Secretario certifico.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de 8 de Mayo de 1936.

Reunida en el día de hoy la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril en Junta General extraordinaria bajo la Presidencia de D. Antonio Matarredona Pascual, el Sr. Presidente abre la sesión a las diecinueve horas, asistiendo todos los Sres. Asociados, a excepción de D. Teófilo Andrés Vicent, D. Emilio Coertés Llorens, D. Francisco Fernández Olcina, D. Francisco Masiá Jover, D. Luis Mataix Mira, D. José Pérez Moltó, D. Joaquin Ripoll Pastor, D. Enrique Sanus Aura, Soler y Cia, S. en C., D. Francisco Satorre Monllor, D. Agustín Abad Botella, Baldó y Cia., D. Antonio Botella Romá, D. Ramón Cabrera Elanes, D. Jorge Llorca Montblanc, D. Miguel Pastor Botella, D. Santiago Payá, D. Francisco Plá Moltó, D. Julio Sirvent y D. Enrique Soler, de los cuales presentan excusa los diez primeramente nombrados.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- El Secretario lee la correspondiente a la Junta General extraordinaria de 3 de Abril último, siendo aprobada.

PROPOSICION DEL SINDICATO SOBRE EL SEGURO DE ENFERMEDAD.- El Secretario lee los siguientes comunicados del Sindicato:

( 1 y 2)

El Sr. Gomez, en nombre de la Directiva, dice que ésta contestó a los anteriores comunicados con el siguiente:

(nº. 3)

Al anterior comunicado contestó el Sindicato con el que dice así:

(nº 4). Ante la amenaza del Sindicato, la Directiva ha considerado conveniente convocar a la General para que sea ésta la que en definitiva adopte el acuerdo que crea oportuno.

El Sr. Castañer opina que se deberían pedir informes al Ministerio de Trabajo ya que éste, a su entender, debe estar estudiando el seguro de enfermedad para implantarlo.

Disiente de lo manifestado por el Sr. Castañer D. Adolfo Pastor por creer que podría constituir una sugerencia al referido Ministerio; añadiendo que a su juicio el compromiso de 1931 no tiene ninguna fuerza, por lo que debe denegarse la petición del seguro.

El Sr. Pascual se adhiere a la proposición del Sr. Castañer. Este manifiesta que tiene por finalidad el evitar que en un momento dado pueda concederse más que por lo que legislación se implantará.

El Sr. Gomez dice que la Directiva solicita un acuerdo que evite la actitud que anuncia el Sindicato.

El Sr. Payá (D. Miguel) cree que no debe accederse a la implantación del seguro e indica la conveniencia de comunicar este asunto al Sr. Gobernador Civil por si derivase en conflicto.

Idénticas manifestaciones hace el Sr. Valor.

El Sr. Vilaplana considera que se debe esperar a que el Gobierno dicte normas en esta cuestión.

D. Adolfo Llorca expone su criterio coincidente con lo manifestado por el Sr. Pastor.

El Sr. Petit considera que debiera iniciarse una relación con el Sindicato para llevar a su ánimo el convencimiento de la imposibilidad de implantar el seguro de enfermedad.

El Sr. Olcina solicita la opinión de los que intervinieron en este asunto en el año 1931 para que expliquen el alcance del compromiso existente.

Le contesta el Sr. Llopis diciendo que era tan sólo compromiso de estudio y que se adoptó esta fórmula para dar largas al asunto y no complicar la situación entonces existente.

Los Sres. Gómez y Payá disienten de lo manifestado por el Sr. Petit; y el Sr. Payá insiste en que se debe contestar al Sindicato diciendo que se ha estudiado su petición y se ve que no es posible acceder a ella, avisando al mismo tiempo a las Autoridades.

El Sr. Petit dice que su indicación obedecía tan sólo al deseo de cargarse de razón en este asunto.

~~Los Sres. Oliver~~ Los Sres. Llopis y Gómez, por la Directiva, se adhieren a la proposición del Sr. Payá, y el Sr. Oliver pide que se concrete en este momento por el Secretario en comunicado dirigido al Sindicato; acordándose así.

El Secretario redacta el siguiente comunicado, que es aprobado por unanimidad y dice así: (nº 5)

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Olcina ruega al Presidente de la Sección de Tejidos que se interese para que definitivamente se defina el carácter jurídico del drapaire por el Ministerio de Trabajo.

Le contesta el Sr. Ilario que la Directiva se ha preocupado ya de este asunto y quiere hacer las gestiones necesarias para que se resuelva, a ser posible, por todo este mes.

El Vilaplana Carbó hace una pregunta relacionada con la interpretación de un extremo de las Tarifas que afecta a la Sección de Tintes, y tras intervenir los Sres. Boronat, Gómez y Llopis, el Sr. Oliver propone, y así se acuerda, que se resuelva la consulta del Sr. Vilaplana por la Sección respectiva.

Y no habiendo ningún otro Sr. que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión de que como Secretario certifico.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 MAYO 1936.

Reunida en el día de hoy la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril en Junta General extraordinaria bajo la Presidencia de D. Antonio Matarredona Pascual el Sr. Presidente abre la sesión a las 19 horas asistiendo todos los Sres. Asociados excepto los Sres. D. Agustín Abad Botella, Baldó y C<sup>a</sup> S. en C. Sucesor, D. Ramón Cabrera Blanes, Don Desiderio Calatayud Monllor, D. Francisco Cortés Llopis, D. José Cortés Miralles, D. Jorge Llorca Momblanch, D. Emilio Lloréns Aura, D. Francisco Monerris Ripoll, D. Gilberto Pascual Pérez, D. Miguel Pastor Botella, Don José Pérez Moltó, D. Francisco Pla Moltó, D. Joaquín Ripoll Pastor, D. Julio Sirvent. Presentan excusa D. Francisco Cortés, D. José Pérez Moltó y D. Ramón Cabrera Blanes.

El Sr. Presidente manifiesta que por ausencia del Sr. Secretario se deja para la próxima Junta la lectura del acta de la anterior. Asimismo indica que el motivo de esta reunión ha sido una entrevista con el Sr. Gobernador de cuyos pormenores enterará a la Asamblea el Sr. Gómez Escriche.

Usa de la palabra Don Angel Gómez y expone que a raíz de la Asamblea que el domingo último celebró el Sindicato de la Industria Textil y Fabril sobre demanda de implantación del seguro de enfermedad fueron requeridas por la Alcaldía. El Sr. Alcalde creyó oportuno hablar con el Gobernador el cual citó a esta Directiva en el Gobierno Civil para el miércoles ~~primero~~. Personadas en Alicante, expusimos al Gobernador la imposibilidad de admitir la demanda del Sindicato pues ello acrecentaría aún más las diferencias existentes en la mano de obra de Alcoy con relación a los pueblos limítrofes, creyendo esta Patronal que solo como medida general del Gobierno se aceptaría. Preguntado por el Gobernador el número de obreros afectados, se le contestó que sería de cinco a seis mil. Citados de nuevo para el jueves a las 8 de la noche y recibidos por el Delegado del ~~Sindicato~~ reanudaron las conversaciones, manteniendo ~~los~~ anteriores puntos de vista en esta ~~conferencia~~ a la que también asistió la representación obrera, recordando la promesa ~~según ellos~~ hecha por esta Patronal al discutirse las bases de trabajo del año 31 ~~de~~ de estudiar dicho asunto. Ultimamente los obreros presentaron una proposición ~~manejada~~ basada en percibir el Sindicato el 4% del importe de todos los salarios quedando bajo su administración dicho seguro y que durante el tiempo que duren estas negociaciones se les abone el 2% ~~durante el mes de plazo que se concede como máximo~~. Ante esta proposición y ante el requerimiento del Delegado ~~de~~ contestación concreta a la misma, manifestamos no estar autorizados para hacerlo, ~~por tener que presentarse a deliberación en~~ la Junta General que es la que resolvería en definitiva, ofreciendo convocar dicha Junta el lunes o martes de la entrante semana por hallarse ausente el Secretario de la Asociación. La representación obrera insistió en la necesidad de convocar dicha Junta General antes del domingo, fecha en que tenían convocada Asamblea General ~~para~~ dar cuenta de la contestación de esta Patronal, y accedimos a dicha petición convocando para el día de hoy.

El Sr. Boronat (D. Francisco) propone se acepte o rechace la proposición del Sindicato por votación secreta. Lo que se aprueba por unanimidad.

El Sr. Gómez propone que para abreviar se haga constar en las papeletas las palabras SI o NO entendiéndose "SI se acepta" o "NO se acepta" la proposición del Sindicato.

Don Adolfo Pastor cree que antes de ponerse a votación debe aclararse si efectivamente durante la discusión de bases del año 31 se hizo promesa de estudiar el asunto, cuestión de la que deben estar enterados los señores que en aquella época pertenecían a la Directiva, ~~o~~ la finalidad de que los votantes puedan enjuiciar mejor lo ocurrido en aquella época, emitiendo su voto con pleno conocimiento.

El Sr. Llopis manifiesta que como miembro de la Directiva en aquella fecha recuerda que fué ésta una de las bases que, con el fin de aligerar la discusión, que siempre es laboriosa en estos asuntos, se dejó para estudio posterior pero sin compromiso formal por nuestra parte.

El Sr. Pastor insiste en que el Sr. Llopis no ha aclarado suficientemente su pregunta.

El Sr. Oliver interviene manifestando que después de la aprobación de las tarifas del año 31 y reorganizada la Patronal en el 32 se le recor



dó de nuevo por el Sindicato el estudio de la implantación del seguro de enfermedad. Se le prometió estudiarlo como así se hizo contestando al Sindicato de manera categórica la imposibilidad de llevarlo a efecto.

El Sr. Presidente manifiesta que va a procederse a la votación secreta ~~aceptando~~ ~~de~~ la proposición del Sindicato. Verificado el escrutinio arroja el siguiente resultado:

Votantes que aceptan la proposición	----	8
id que desechan	id	----79
Papeletas en blanco.	-----	2

Por hallarse ausente durante la votación D. Adolfo Llorca, hace constar su adhesión al voto de la mayoría.

Visto el resultado, se rechaza la proposición del Sindicato, ~~y, sin ruegos ni preguntas, se levantó la sesión de que certifico.~~

*El Sr. Castellón propone que el asunto se remeta a la Federación Industrial y Mercantil, por entender que, dada su naturaleza, impone esta obligación el Reglamento de dicha Corporación. Fue re-  
acordada por unanimidad. Y no habiendo más  
que ~~esta~~ ~~reunión~~ que ~~quiere~~ hacer uso de  
la palabra para ruegos y preguntas, se  
levantó la sesión, de que certifico.*